



*Recibo Original
Flavio Enrique Castañeda Fonseca*

[Handwritten signature]

5-MAYO-25

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM009/37/2025.

Ciudad de México a 05 de mayo de 2025

Asunto: Notificación de Adjudicación

HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.
R.F.C.: HME020304BP8
Correo electrónico: alberto.lopez@hitecmedical.mx
Teléfono: 5531855919
PRESENTE

REPRESENTANTE LEGAL: FLAVIO ENRIQUE CASTAÑEDA FONSECA

Con fundamento en lo establecido en el “**ACUERDO** por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024, mediante el cual se instruye a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX) como área consolidadora para realizar los procedimientos de Contratación Consolidada de los Medicamentos e Insumos para la Salud y de conformidad con los “**LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD**”, publicados el 08 de noviembre de 2024, a fin de realizar los procedimientos de contratación con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, con el propósito de garantizar las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 y 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 cuarto y sexto párrafo de su Reglamento, tengo a bien notificarle que su representada ha sido adjudicada por **Adjudicación Directa** para la “**Compra Emergente de Medicamentos y Material de Curación**”, toda vez que su

[Handwritten marks]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

[Large handwritten signature]



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM009/37/2025.

propuesta cumple con las mejores condiciones ofertadas derivado de la evaluación a los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados, presentando el precio más bajo por los importes mínimos y máximos señalados a continuación:

Medicamento:

Monto mínimo: \$5,799,998.10 (**Cinco millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 10/100 M.N.**). No aplica IVA

Monto máximo: \$14,499,472.00 (**Catorce millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.**). No aplica IVA

Material de curación:

Monto mínimo: \$38,949,741.23 (**Treinta y ocho millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y un pesos 23/100 M.N.**). IVA incluido

Monto máximo: \$97,349,424.53 (**Noventa y siete millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos 53/100 M.N.**). IVA incluido

Lo anterior, conforme al desglose de claves, descripción de las claves, cantidades mínimas y máximas, porcentaje de abasto, marca, precio unitario, importes subtotales, desglose de IVA (En caso de ser aplicable) e importes totales que se señalan en el anexo al presente oficio.

Para efecto, se comunica que la propuesta económica es vinculante para esta adjudicación con los contratos que se celebren con cada uno de los institutos adheridos al presente procedimiento, debiendo dar cumplimiento a las condiciones comerciales establecidas en su propuesta.

La firma de los instrumentos jurídicos que se celebren con objeto de esta adjudicación deberá estar comprendidos dentro de los primeros 15 días naturales siguientes a la presente notificación, con vigencia al 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el monto máximo del contrato.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM009/37/2025.

En caso de incumplimiento a sus obligaciones, estará sujeto a las penas convencionales y/o deductivas establecidas en los contratos respectivos.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 y 4 de los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, emitidos por BIRMEX, S.A. de C.V. el 08 de noviembre de 2024**, los institutos y/o Centros son responsables de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el **Administrador del Contrato** designado por las instituciones participantes en el proceso de consolidación, a fin de **formalizar cada uno de los instrumentos jurídicos** en términos de lo establecido en el artículo 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma "ComprasMX", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=32a70a1e-a880-4ea9-95e3-1b4938f20a9e&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=5e5fe138-b000-4abd-945f-136239806899

Asimismo, su representada deberá **entregar la garantía de cumplimiento de cada uno de los contratos celebrados en un plazo máximo de 10 días naturales** siguientes a la firma del instrumento jurídico como lo establecen los artículos 62 de la Ley de la materia y 103, de su Reglamento.

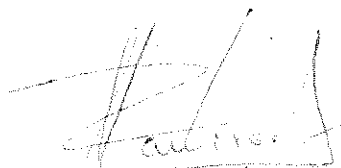


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

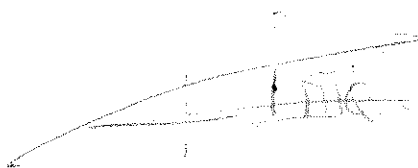
Oficio No. DAF/ADIM009/37/2025.

Finalmente se informa que la forma de pago será a través de las Instituciones Administradoras del contrato, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega de medicamento y material de curación a entera satisfacción.

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.



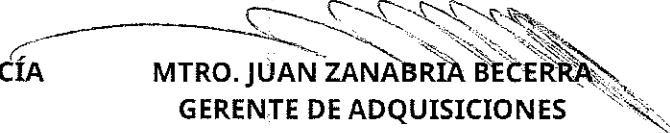
LIC. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



FLAVIO ENRIQUE CASTAÑEDA FONSECA
HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.
FIRMA DE RECIBIDO Y DE CONFOMIDAD



JORGE FRANCISCO ROLDÁN GARCÍA
ELABORÓ



MTRO. JUAN ZANABRIA BECERRA
GERENTE DE ADQUISICIONES

C.c.p.- Lic. Eduardo Clark García Dobarganes. - Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Para su superior conocimiento.
Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez. - Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Para su superior conocimiento





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

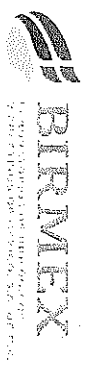


BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS
Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



CLAVE	Descripción	MARCA	Precio Unitario	% Asignado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	DAF/ADIM009/037/2025	
							Monto Mínimo	Monto Máximo
010.000.2353.00	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO. SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 2.5%. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOHIDRATADA 2.5 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG. AGUA INYECTABLE C.B.P 100 ML. PH 5.0-5.6. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 132. CALCIO 3.5. MAGNESIO 0.5. CLORURO 96. LACTATO 40. MILIOSMOLES APROXIMADOS POR LITRO 398. ENVASE CON BOLSA DE 6 000 ML.	DIANEAL AL 2.5%	\$ 183.75	100%	16,197	40,492	\$ 2,976,198.75	\$ 7,440,405.00
010.000.2355.00	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO. SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 4.25%. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOHIDRATADA 4.25 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG. AGUA INYECTABLE CBP100 ML. PH 5.0-5.6. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 132. CALCIO 3.5. MAGNESIO 0.5. CLORURO 96. LACTATO 40. MILIOSMOLES APROXIMADOS POR LITRO 486. ENVASE CON BOLSA DE 6 000 ML.	DIANEAL AL 4.25%	\$ 196.00	100%	1,244	3,108	\$ 243,824.00	\$ 609,168.00
010.000.2363.00	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL CON ICODEXTRINA SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: ICODEXTRINA 7.5000 G CLORURO DE SODIO 0.5400 G LACTATO DE SODIO 0.4500 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.0257 G CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 0.0051 G ENVASE CON BOLSA CON 2000 ML Y CON SISTEMA INTEGRADO DETUBERIA EN 7Y? Y EN EL OTRO EXTREMO, BOLSA DE DRENAJE DE 2 LITROS.	EXTRANEL	\$ 78.75	100%	26,449	66,122	\$ 2,082,858.75	\$ 5,207,107.50

Handwritten signature or initials



CLAVE	Descripción	MARCA	Precio Unitario	% Asignado	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	DAF/ADIM009/037/2025	
							Monto Minimo	Monto Máximo
010.000.3693.00	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA OGLUCOSA 5 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5 G DE GLUCOSA ENVASE CONBOLSA DE 50 ML Y ADAPTADOR PARA VIAL.	DEXTROSA AL 5% EN AGUA INYECTABLE BAXTER	\$ 35.95	100%	13,828	34,570	\$ 497,116.60	\$ 1,242,791.50
TOTAL							\$ 5,799,998.10	\$ 14,499,472.00

3



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS
Y FARMACÉUTICOS DEL ITEXCO, S.A. DE C.V.



CLAVE	Descripción	MARCA	Precio Unitario	% Asignado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	DAF/ADIH/009/037/2025	
							Monto Mínimo	Monto Máximo
060.088.0751	APÓSITOS. DE HIDROGEL CON ALGINATO SÓDICO PARA GRANULACIÓN Y EPITELIZACIÓN. 9.5 X 9.5 CM. PIEZA.	RESTORE WOUND GRE DRESSING	\$ 133.25	100%	1,235	3,086	\$ 164,563.75	\$ 411,209.50
060.168.1604	TUBOS. ENDOTRAQUEALES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO TRANSPARENTE. CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE CON BALÓN Y CONECTOR RADIOPACO ESTÉRIL. LONGITUD: 28-30 CM CALIBRE: 38 FR. PIEZA.	TUBOS TRQUEALES BICAKCILAR	\$ 164.33	100%	2	3	\$ 328.66	\$ 492.99
060.207.0070	Círculo para ventilador, completo. Reusable. Tamaño: Neonatal. Pieza.	F&P CIRCUITS AND CHAMBERS	\$ 35,333.33	100%	25	62	\$ 883,333.25	\$ 2,190,666.46
060.345.3168	SISTEMAS. SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADO PARA PACIENTE CON TRAQUEOSTOMÍA. CONECTADO A VENTILADOR 14 FR CONTIENE: UN TUBO DE SUCCIÓN DE CLORURO DE POLIVINILO DE 30.5 A 36.5 CM DE LARGO, CON MARCA TOPE Y/O CON MARCAS DE PROFUNDIDAD. DOS A CUATRO ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" TRANSPARENTE CON PUERTO PARA IRRIGACIÓN CONEXIONES CÓNICAS LATERALES ENTRADA MACHO DE 22 MM DE DIÁMETRO EXTERNO Y UNA CONEXIÓN CÓNICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15MM A 16 MM DE DIÁMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL EN SU EXTREMO DISTAL. SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VÁLVULA PARA CONTROLAR LA SUCCIÓN CON CONEXIÓN ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE CONECTOR DE TUBO CORRUGADO CONECTOR GIRATORIO Y ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN PARA CONTROL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	JUEGO DE CATETER DE SUCCION CERRADO BIOTEQ	\$ 281.09	100%	19	46	\$ 5,340.71	\$ 12,930.14

Handwritten signature or initials



CLAVE	Descripción	MARCA	Precio Unitario	% Asignado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
060.436.0719	GASAS, SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%, TEJIDA, DOBLADA EN 8 CAPAS, NO ESTÉRIL, TIPO DE TEJIDO VII, DE 20 X 12, TÍTULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA, PESO MÍNIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM, ANCHO: 5 CM, ÁREA: 286 CM2, ENVASE CON 200.	ESPONJAS DE GASA LE ROY	\$ 60.00	100%	16	40	\$ 960.00	\$ 2,400.00
060.621.0185	MASCARILLAS PARA ANESTESIA DE PLASTICO RIGIDO CON CONECTOR COJIN INFLABLE TRANSPARENTE DE COLORES Y VALVULA PARA INSUFLAR TAMAÑO 1, PIEZA	MASCARILLAS DESECHABLES	\$ 62.24	100%	54	134	\$ 3,360.96	\$ 8,340.16
060.621.0193	MASCARILLA PARA ANESTESIA DE PLASTICO RIGIDO CON CONECTOR COJIN INFLABLE TRANSPARENTE DE COLORES Y VALVULA PARA INSUFLAR TAMAÑO 3, PIEZA	MASCARILLAS DESECHABLES	\$ 62.24	100%	54	134	\$ 3,360.96	\$ 8,340.16
060.626.0024	Medias antiembólicas elásticas de compresión mediana para miembros inferiores hasta el muslo. Tallas: Chica larga. Envase con un par.	ANTI-EM MEDIAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADA	\$ 185.90	100%	5,611	14,026	\$ 1,043,084.90	\$ 2,607,433.40
060.626.0040	Medias antiembólicas elásticas de compresión mediana para miembros inferiores hasta el muslo. Tallas: Mediana larga. Envase con un par.	ANTI-EM ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADA	\$ 185.90	100%	15,586	38,965	\$ 2,897,437.40	\$ 7,243,593.50
060.626.0065	Medias antiembólicas elásticas de compresión mediana para miembros inferiores hasta el muslo. Tallas: Grande larga. Envase con un par.	ANTI-EM MEDIAS ELASTICAS COMPRESION GRADUADA	\$ 202.99	100%	17,583	43,957	\$ 3,569,173.17	\$ 8,922,831.43
060.626.0149	Prendas de compresión. Mangas de compresión (15 - 20 mmHg, 84% nylon y 16% spandex), para el brazo, color beige, tallas: Mediana (muñeca: 15.5 - 21.5 cm, medio-bajo: 23.3 - 28.7 cm, medio-alto: 27.0 - 45.0 cm, longitud: 43 cm).. Envase con 1 pieza.	BELLA LITE, BELLA STRONG MANGAS Y GUANTALETAS	\$ 460.00	100%	4	10	\$ 1,840.00	\$ 4,600.00
060.626.0156	Prendas de compresión. Mangas de compresión (15 - 20 mmHg, 84% nylon y 16% spandex), para el brazo, color beige, tallas: Grande (muñeca: 17.5 - 23.5 cm, medio-bajo: 26.8 - 34.3 cm, medio-alto: 32.5 - 50.5 cm, longitud: 43 cm).. Envase con 1 pieza.	BELLA LITE, BELLA STRONG MANGAS Y GUANTALETAS	\$ 460.00	100%	4	10	\$ 1,840.00	\$ 4,600.00

DAFADIM009/037/2025



SALUD
MINISTERIO DE SALUD



BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOTECNOLOGÍA
Y REACTIVOS DE FARMACIA, S.A. DE C.V.



CLAVE	Descripción	MARCA	Precio Unitario	% Asignado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	DAF/ADJIM009/037/2025	
							Monto Mínimo	Monto Máximo
060.626.0172	Prendas de compresión. Mangas de compresión con banda de silicona punteada (20 - 30 mmHg: 75% nylon, 22% spandex y 3% silicona), para el brazo, color beige, tallas: Mediana (muñeca: 15.5 - 21.5 cm, medio-bajo: 23.3 - 28.7 cm, medio-alto: 27.0 - 45.0 cm, longitud: 43 cm). Envase con 1 pieza.	BELLA LITE, BELLA STRONG MANGAS Y GUANTELETAS	\$ 460.00	100%	4	10	\$ 1,840.00	\$ 4,600.00
060.626.0180	Prendas de compresión. Mangas de compresión con banda de silicona punteada (20 - 30 mmHg: 75% nylon, 22% spandex y 3% silicona), para el brazo, color beige, tallas: Grande (muñeca: 17.5 - 23.5 cm, medio-bajo: 28.8 - 34.3 cm, medio-alto: 32.5 - 50.5 cm, longitud: 43 cm). Envase con 1 pieza.	BELLA LITE, BELLA STRONG MANGAS Y GUANTELETAS	\$ 460.00	100%	4	10	\$ 1,840.00	\$ 4,600.00
060.626.0254	MEDIAS ANTIEMBOLICAS. MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA Y/O COMPRESION GRADUADA, PARA MIEMBROS INFERIORES, HASTA LA RODILLA. TALLAS: EXTRAGRANDE. ENVASE CON UN PAR. Gel. Gel a base de Hialuronato de zinc al 0.1% como ingrediente activo. Coadyuvante en el manejo de heridas crónicas. Tubo con 15 g. Pieza.	ANTI-EM MEDIAS ELASTICAS DE COMPRESION GRADUADA	\$ 171.21	60%	697	1,742	\$ 119,333.37	\$ 298,247.82
060.697.0382		CURIOSIN GEL	\$ 288.57	100%	1,245	3,112	\$ 359,269.65	\$ 898,029.84
060.727.1907	POLVO PARA OSTOMIA DE 25 GR.	ADAPT STOMA POWDER	\$ 234.88	100%	2	5	\$ 469.76	\$ 1,174.40

CS



CLAVE	Descripción	MARCA	Precio Unitario	% Asignado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
060.937.0029	SUJETADOR PARA CÁNULA. EL SUJETADOR DE CÁNULA CON GUÍA PARA SONDA GÁSTRICA. ESTÁ CONFORMADO POR UN CUERPO PRINCIPAL O MASCARILLA; MEDIOS DE SUJECCIÓN TIPO HEMBRA-MACHO ENSAMBLADOS A DICHO CUERPO PRINCIPAL, LOS CUALES SOSTIENEN EN FORMA GRADUADA UNA CÁNULA ENDOTRÁQUEAL, UN SUSTRATO DE APOYO QUE SE ENCUENTRA FIDO A LA SUPERFICIE POSTERIOR DEL CUERPO PRINCIPAL O MASCARILLA Y UNA CINTILLA, LA CUAL SE EXTIENDE ALREDEDOR Y POR DETRÁS DE LA CABEZA DE UN PACIENTE O USUARIO PARA MANTENER FIJO EL	SUJETADOR PARA TUBO ENDOTRÁQUEAL ORAL ANCHOR FAST	\$ 445.19	100%	8.920	22.298	\$ 3.971.094.80	\$ 9.926.846.62
060.953.0761	Vendas. De mala elástica. Forma tubular. Longitud: Número: 100 m. 3. Envase con 100 m.	MALLA TUBULAR LE ROY	\$ 416.75	100%	3.256	8.140	\$ 1.356.938.00	\$ 3.392.345.00
060.953.0795	Vendas. De mala elástica. Forma tubular. Longitud: Número: 100 m. 6. Envase con 100 m.	MALLA TUBULAR LE ROY	\$ 832.13	100%	3.825	9.561	\$ 3.182.897.25	\$ 7.955.994.93
060.953.0936	GUATAS. TUBULAR DE ALGODON ESTOQUINETE Y DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD: 22.81 M ANCHO: 20.3 CM. ROLLO.	PROTOUCH STOCKINETTE	\$ 858.97	100%	5.236	13.090	\$ 4.497.566.92	\$ 11.243.917.30

DAF/ADJM009/037/2025

9.1



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

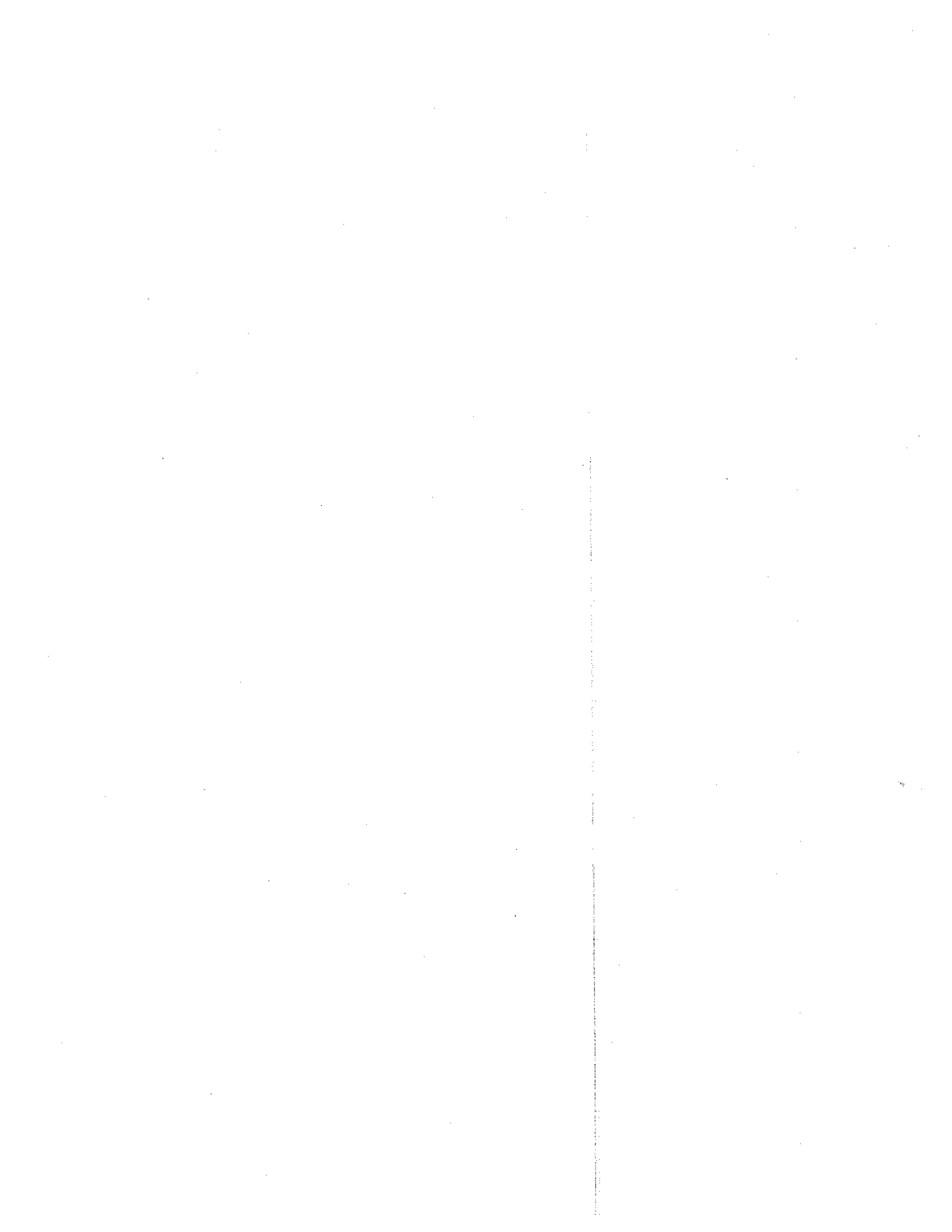


BIRMEX
LABORATORIOS DE INMÓVILES,
Y REACTIVOS DE FÍSICO, S.A. DE C.V.



CLAVE	Descripción	MARCA	Precio Unitario	% Asignado	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	DAF/ADIM009/037/2025	
							Monto Mínimo	Monto Máximo
060.953.3195	Guatas. Tubular de algodón estoquinate y dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud : 22.81 M Ancho: 15.0 cm. Rollo.	PROTOUCH STOCKINETTE	\$ 814.10	100%	14,108	35,270	\$ 11,485,322.80	\$ 28,713,307.00
060.953.3252	Vendas. Venda Inmovilizadora de fibra de vidrio con recubrimiento ahulado en todas sus fibras impregnada de resina de poliuretano que al contacto con el agua provoca una reacción química de fraguado con guante de nite longitud 3.65 M. Ancho: 5.0 cm. Pieza.	DELTA-LITE PLUS	\$ 58.67	100%	446	1,115	\$ 26,166.82	\$ 65,417.05
SUBTOTAL							\$ 33,577,363.13	\$ 83,921,917.70
IVA							\$ 5,372,378.10	\$ 13,427,506.83
TOTAL							\$ 38,949,741.23	\$ 97,349,424.53

Handwritten signature or initials



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CASTAÑEDA
FONSECA
FLAVIO ENRIQUE

SEXO H



DOMICILIO
C ANGEL URRAZA 1839 206
COL INDEPENDENCIA 03630
BENITO JUAREZ, CDMX

CLAVE DE ELECTOR CSFNFL73011009H500



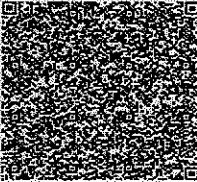
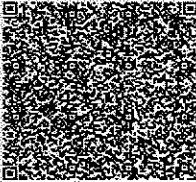

CURP
CAFF730110HDFSNL04

FECHA DE NACIMIENTO 10/01/1973

SECCIÓN 4375

AÑO DE REGISTRO 1991 04

VIGENCIA 2023 - 2033

000451

Flavio Enrique Fonseca

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
AL SECTOR FEDERAL 2023-2033

IDMEX2579276222<<4375001636345
7301108H3312315MEX<04<<56919<5
CASTANEDA<FONSECA<<FLAVIO<ENRI

